

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**173****MADRID NÚMERO 35**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Gracia Tonda, contra don Gustavo Javier Álvarez Cáceres, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 3 de febrero de 2011, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 3 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado don Gustavo Javier Álvarez Cáceres en situación de insolvencia total por importe de 3.123,63 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Gustavo Javier Álvarez Cáceres, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.193/11)